



La última sesión plenaria del año del Consell Insular de Formentera celebrada hoy ha estado caracterizada por ser una de las sesiones plenarias más cortas de todo el año, que ha aprobado, entre otros temas, la ratificación de los nuevos miembros del Consejo de Entidades o la determinación de zonas de gran afluencia turística.

En primer lugar, se ha informado de las ordenanzas y reglamentos que han entrado recientemente en vigor, como la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos para la adquisición de plazas turísticas o la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

En la parte resolutive, se ha aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, que ha consistido en la ratificación de los nuevos miembros del Consejo de Entidades. Así, se han incorporado a este órgano de participación social la Asociación de artistas de Formentera, la Asociación intersectorial de pequeños y medianos empresarios y la Asociación sindical de taxistas de la isla.

Recordemos que, actualmente, hay alrededor de 70 entidades inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas de Formentera, que pueden optar a ayudas económicas, al uso de las dependencias del Consell, a solicitar informaciones, a consultar los archivos y registros, a participar en el pleno del Consell o ejercer los derechos de propuesta, intervención y consulta popular, entre otros derechos. El objetivo es fomentar el crecimiento de la participación ciudadana, como profundización de la democracia representativa y como añadido de calidad en la gestión de las políticas públicas.

La propuesta de ratificación sobre los nombramientos de representantes del Consell Insular en órganos de otras administraciones, se ha aprobado por mayoría absoluta, con la abstención del Grupo Independiente y del Partido Popular de Formentera. Así se han designado los

representantes del Instituto de Estudios Baleáricos, al Consejo Escolar del CEIP Sant Ferran de ses Roques y del IES Marc Ferrer y de la Comisión Técnica de Evaluación de Conocimientos del catalán.

El penúltimo punto del orden del día, ha sido la propuesta de determinación de Zonas de Gran Afluencia Turística, aprobada por unanimidad. La propuesta del Gobierno Balear crea graves repercusiones no sólo para el sector comercial sino por extensión, a la oferta complementaria de la isla de Formentera. Como se sabe, Formentera se encuentra con una problemática de doble insularidad para todo lo referente al coste del transporte y de entrada de los productos en la isla, porque cualquier movimiento debe realizarse a través del puerto de Ibiza, por lo que representa una barrera, y una amenaza para el sector comercial.

La posibilidad de apertura todos los fines de semana y festivos de todo el año de los establecimientos comerciales puede ser el detonante final para el sector comercial de Formentera, cada vez forzadamente más dirigido exclusivamente producto de souvenir. Por todo ello, se ha aprobado instar al Govern Balear que para la isla de Formentera la catalogación como zona de Gran afluencia turística se extienda a todo el territorio del municipio, exceptuando el período circunscrito entre el 30 de octubre y 15 de marzo ambos inclusive y dar traslado del presente acuerdo al conseller y a la Dirección General de Comercio y empresa de la Consejería de Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Ocupación del Gobierno de las Islas Baleares.

Para terminar, se ha aprobado por unanimidad, la proposición del Grupo PP relativa al mantenimiento de caminos. Se ha acordado rehabilitar de forma urgente el camino des Torrent de s'Alga en es Cap de Barbaria, que presenta grandes agujeros que dificultan y ponen en peligro el tránsito de vehículos y personas, como consecuencia de las fuertes lluvias. Recordemos que es una obligación del Consell de Formentera mantener en buen estado los caminos de nuestra isla, que son además una parte importante de nuestro patrimonio.